DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 13-7-10011-25

LUGAR Y FECHA:	Ciudad, Leticia 26/02/2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel. Santiago Garavito Aranzazu
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79841699 de Bogotá
CARGO:	COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución del Ministerio de Defensa Nacional No. 1774 del 16/04/2025.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional No. 00011 del 12/01/2025.
DATOS DEL CONTRATISTA:	OMAR IVÁN GONZALEZ PATERNINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. No. 15.889.731 de Leticia
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:	MULTISERVICIOS LA SELVA
MATRICULA MERCANTIL:	10458

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO.**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
OBJETO	SERVICIO A TODO COSTO DE INSPECCIÓN, RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($ 10.000.000,00 COP) DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DEL CONTRATO:	20/03/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para la prestación de servicio de inspección, recarga, mantenimiento correctivo y preventivo de extintores del Departamento de Policía Amazonas, será a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato, y su ejecución será de cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en moneda legal colombiana mediante pagos parciales de las actividades desarrolladas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales. Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los

pagos contra entrega se realizarán dentro los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos para cada caso se solicitan en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde que se haya aportado el último documento.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho de pago, de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los mismos se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al DEAMA.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO DE SATISFACCIÓN): una vez radicada la factura por parte del contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser publicadas en la plataforma del SIIF NACIÓN por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminados los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo

que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA presentara con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 1: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

PARA EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN NO SE MANEJARÁN ANTICIPOS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

El pago de realizará a la siguiente cuenta:

BENEFICIARIO: OMAR IVÁN GONZALEZ PATERNINA

IDENTIFICACIÓN: CC. 15.889.731 de Leticia
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BBVA

TIPO: CUENTA AHORROS
NUMERO: 0506074939

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Intendente Tobias Alexander Avello Fierro
Subintendente Ander Yeferson Velasco Angarita

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGA O MODIFICATORIOS

Se adicionó el valor del contrato principal en suma UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000,00 COP) mediante minuta de adición 001 del 28/07/2025.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: ($ 10.000.000,00) DIEZ MILLONES DE PESOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27/08/2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	3525 del 04/03/2025	$ 10.000.000,00	4725 del 21/03/2025	$ 10.000.000,00
Adición y Prorroga	4125 del 06/08/2025	$ 1.000.000,00	5225 del 13/08/2025	$ 1.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 360-47-994000044703

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: 21/08/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	01/03/2025	El objeto de la presente póliza es garantiza el pago de los prejuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas de contrato No. 13-7-10011-25, de fecha 20 de marzo de 2025, celebrado entre las partes, relacionado con servicio a todo costo de inspección recarga. Mantenimiento preventivo y correctivo y prueba de funcionamiento de extintores del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades y/o administrativamente responsable.	27/03/2025
1	28/07/2025	El presente anexo se hace para adicionar la suma de $ 1.000.000,00 según adición 001 del contrato, nota: los demás términos y condiciones quedan igual y sin modificar.	22/08/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 2.200.000,00	27-03-2025	02-01-2026
Calidad del servicio	$ 5.550.000,00	27-03-2025	02-09-2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 550.000,00	27-03-2025	02-01-2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
	No aplica	No aplica	01	22/05/2025	2.960.000,00	FEMS-563	21/05/2025	2.960.000,00	0
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	02	19/06/2025	4.880.000,00	FEMS-583	19/06/2025	4.880.000,00	0
	No aplica	No aplica	03	18/09/2025	2.160.000,00	FEMS-613	28/08/2025	2.160.000,00	0
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 10.000.000,00**		TOTAL, FACTURADO	**$ 10.000.000,00**	0

UPRES DEAMA

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
ADICION 1	No aplica	No aplica	04	18/09/2025	1.000.000,00	FEMS-614	28/08/2025	1.000.000,00	0
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 1.000.000,00**		TOTAL, FACTURADO	**$ 1.000.000,00**	0

5. BALANCE DE PAGOS

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ -

UPRES DEAMA

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ -

Que mediante certificación de pagos No. SIN NUMERO la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
4725	14825	168688525	2025-05-26	2.960.000,00	159,840.00	2,800,160.00
4725	17725	208236125	2025-06-22	4,880,000.00	263,520.00	4.616,480.00
4725	28325	379946025	2025-10-07	2,160,000.00	116,640.00	2,043,360.00
TOTALES				**$10.000.000,00**	**$540.000,00**	**9.460.000,00**

UPRES DEAMA

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
5225	16925	381496625	2025-10-07	1,000,000.00	54,000.00	946.000.00
TOTALES				$ 1.000.000,00	54.000.00	946.000,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-011159-DEAMA	03/04/2025	DESDE: 01/04/2025 HASTA: 30/04/2025
2	GS-2025-014153-DEAMA	04/05/2025	DESDE: 01/05/2025 HASTA: 31/05/2025
3	GS-2025-026918-DEAMA	30/09/2025	DESDE: 01/09/2025 HASTA: 30/09/2025
	GS-2025-017604-DEAMA	04/06/2025	DESDE: 01/06/2025 HASTA: 30/06/2025
	GS-2025-019769-DAEMA	28/07/2025	DESDE: 01/07/2025 HASTA: 28/07/2025
	GS-2025-023234-DEAMA	31/08/2025	DESDE:29/08/2025 HASTA: 31/08/2025
5	GS-2025-033042-DEAMA FINAL	3/1/2025	DESDE: 30/11/2025 HASTA: 22/08/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del **Contrato**, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del (19/11/2025), mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente Tobias Alexander Avello Fierro

POR EL CONTRATISTA: OMAR IVÁN GONZALEZ PATERNINA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 13-7-10011-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio y Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en las condiciones y términos establecidos que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU**
Comandante Departamento De Policia Amazonas
C.C. No. 79841699 de Bogotá

POR EL CONTRATISTA,

OMAR IVÁN GONZALEZ PATERNINA
CC. No. 15.889.731 de Leticia
Propietario Establecimiento de Comercio Multi servicios la Selva
MATRICULA MERCANTIL: 10458

SUPERVISOR,

Intendente Tobias Alexander Avello Fierro
Responsable de SG-SST

Elaborado por: IT. Tobias Alexander Avello Fierro
Revisado por: SI.Adolfo Rodriguez Cruz
Revisado por: CT. Dante Barragan Andrade
Revisado por: MY. Jairo Eliecer Chuña Rivera
Rrevisado por: TC. José Darwin Pérez Rodríguez

Fecha de elaboración: 26/02/2026
Ubicación C:\\Mis documentos\LIQUIDACIONES 2026